

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A., CILEBRADA EL 28/02/2018

En la ciudad de Daule, el 28 de febrero del 2018, a las catorce horas, en las oficinas situadas en la Urb. Mátices etapa Aguamarina Manzana 2 Villa 6, se reúne la Junta General de accionistas de la COMPAÑÍA CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A., de acuerdo con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma ley y que son:

- 1.- MILTON REYNALDO TERÁN GOYA, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones;
- 2.- LINDA PIEDAD TERÁN GOYA, por sus propios derechos, propietaria de 800 acciones;

Tienen un valor nominal de 1 défar cada una de ellas y pagadas en su totalidad. La Presidenta declara instalado la sesión en vista de existir quórum y por unanimidad eligen a la señora ANAHÍ ANGÉLICA DÍAZ CEDEÑO, para que actúe como secretario AD-HOC. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de MIL DÓLARES AMERICANOS.

Toma la palabra ANAHÍ ANGELICA DÍAZ CEDEÑO, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, la que deberá tratar el punto del orden del día que es el siguiente:

1.- APRIOBACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

A continuación el comisario manifiesta que va a dar lectura al informe sobre el ejercicio económico del año 2017, de la COMPAÑÍA CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A., que en efecto así lo hace, indicando que ha efectuado la revisión de los libros de contabilidad así como los comprobantes correspondientes dando su conformidad y aceptación en todas sus partes. Terminando de leer dicho informe los accionistas analizan y estudian minuciosamente cada uno de los puntos del Estado de situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del mencionado año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta y suscrito secretario que ografica.

LINDA TERÁN GOYA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A.